Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

dicos Con consideracion ha haver estado ocupado el precitado Liz.do Dn. Antonio Joachin Guardiola y Rueda Abog.do delos Rs. Consejos, siete dias con uno de venida y otro de buelta para la resolucion, y determinacion q.e se expresa en el Decreto antecedente, Acordaron se libre á responsabilidad de todos, y cada uno de dhos. S.res al citado Dn. Antonio Guardiola, por su trabajo. Quinientos rrs. de vellon del caudal de Propios, y partida señalada á esta villa para sus gastos necesarios ordinarios, y Eventuales: Y lo firmaron sus mrd.s de q.e damos fee =

P.o A.o B.

Ldo. Parrilla — Dn. Antonio Joseph Gayran Lozano — Dn. Joseph Lozano Parrilla

Bart. Lozano y Gaitan — Anzo. prpro. Juan Cdo. Ximenez

Dn. Juan Thomas Auellan — Fran.co Perez de los Rios — D. Joseph Larrea de Lerma

Dn. Jph. Lozano Santa — Dn. Joseph Fran.co Aur.a Marzal Portal

Ante nos

Bartholome Ximenez — Pedro Quadrado Baldelomar